

RESOLUCI6N NUMERO 335 DEL 25 DE MAYO DE 2022

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA Y CORRIGE LA RESOLUCION
No 134 DEL 7 DE FEBRERO DE 2022 POR LA CUAL SE RECONOCE Y
ORDENA LA PROTOCOLIZACION DE LOS DIGNATARIOS
"ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL DEL BARRIO "BUENOS
AIRES" MUNICIPIO DE ARMENIA COMUNA 7**

La Unidad de Participaci6n Ciudadana y Desarrollo Local del Municipio de Armenia, en ejercicio de las facultades legales, en especial, las conferidas por el paragrafo del articulo 3° de la Ley 52 de 1990 y el articulo 143 de la Ley 136 de 1994 modificado por el articulo 1° de la Ley 753 de 2002, Ley 743 de 2002 articulos 31, 32, 63, 64 y 65, el Decreto 049 del 30 de abril de 2013, el Decreto 0129 de octubre 10 de 2013 emanado del Gobierno Municipal y

CONSIDERANDO

- 1.- Que de conformidad con el contenido del paragrafo del articulo 3° de la Ley 52 de 1990 y el articulo 143 de la Ley 136 de 1994 modificado por el articulo 1° de la Ley 753 de 2002, corresponde al Municipio de Armenia, las funciones de inspecci6n, vigilancia y control de las actuaciones de los organismos de primer y segundo grado domiciliadas en el Municipio de Armenia, de conformidad con las orientaciones impartidas al respecto por el Ministerio del Interior.
- 2.- Que en virtud al articulo 64 de la Ley 743 de 2002 y los numerates 3 y 4 del articulo 25 del Decreto 2350 de 2003 "por el cual se reglamenta la Ley 743 de 2002", corresponde a la entidad que ejerce inspecci6n, control y vigilancia el registro de personeria juridica, la inscripci6n de estatutos, el nombramiento de dignatarios o administradores, la autorizaci6n de libros, la disoluci6n y liquidaci6n, la certificaci6n de existencia y representaci6n y registro de los organismos de acci6n comunal.
- 3.- Que la Administraci6n Municipal a traves de la Secretaria de Desarrollo Social, mediante la Resoluci6n No 134 del 7 de febrero de 2022, Realiz6 el Reconocimiento de la Junta de Acci6n comunal BARRIO BUENOS AIRES ALTO el cual fue notificado el dia 18 de febrero de 2022.
4. Que una vez revisado el acto de Personeria Juridica No 417 del 10 de octubre de 1963, se corrobora que la denominaci6n del barrio BUENOS AIRES ALTO, se describe particularmente como "ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL DEL BARRIO "BUENOS AIRES" que ha de tener su domicilio en la ciudad de Armenia, advirtiendo que se incurri6 en un error involuntario de digitaci6n, en consecuencia, se procedera a la correcci6n en los terminos del articulo 45 del C6digo de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrative, que reza a su tenor literal:

Articulo 45 Correcci6n de errores formales: En cualquier tiempo, de oficio o a petici6n de parte, se podran corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritmeticos, de digitaci6n, de transcripci6n o de omisi6n de palabras. En ningun caso la correcci6n dara lugar a cambios en el sentido material de la decisi6n, ni revivira los terminos legales para demandar el acto. Realizada la correcci6n, esta debera ser notificada o comunicada a todos los interesados, segun corresponda.
- 5.- Que, en ejercicio de la posibilidad juridica y viabilidad administrativa de subsanar el error involuntario de digitaci6n, se procede por esta Unidad, modificar el nombre con la transcripci6n existente en el acto de personeria juridica No 417 del 10 de octubre de 1963, advirtiendo que no se realiza modificaci6n sustancial en el acto administrative ratificando en todas sus partes lo decidido en la Resoluci6n No. 134 del 7 de febrero de 2022.
- 6.- Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: CORREGIR el ARTICULO PRIMERO de la Resolución No 134 del 7 de febrero de 2022, POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCIO A LOS DIGNATARIOS DEL BARRIO BUENOS AIRES ALTO en los terminos del artículo 45 del CPACA, definiendose como "ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL DEL BARRIO "BUENOS AIRES" que ha de tener su domicilio en la ciudad de Armenia, tal como aparece denominado en el acto de personería Jurídica No 417 del 10 de octubre de 1963.

ARTICULO SEGUNDO: RATIFICAR Y RECONOCER en todas partes la descripción de los bloques de dignatarios de la "ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL DEL BARRIO "BUENOS AIRES" que ha de tener su domicilio en la ciudad de Armenia, el cual quedara conformado así:

BLOQUE DIRECTIVO

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	LUIS ERNESTO SANCHEZ	7543549
VICEPRESIDENTE	SOLEDAD RODRIGUEZ	24567685
TESORERO	MARINA ESCOBAR	41900283
SECRETARIO	CLAUDIA VERGARA	41913225

BLOQUE DE CONTROL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FISCAL	JOSE RUSSEL SANCHEZ	7555239

BLOQUE COMITES DE TRABAJO

COMITE	NOMBRE	IDENTIFICACION
SOCIAL	CRISTIAN CAMILO GALEANO	1044904340
VIVIENDA	MARIA JOSE MURILLO	104745610
AGRICULTURA-AMBIENTAL	JESSICA FERNANDA HERNANDEZ FLOREZ	1094923575
DEPORTES	OSCAR ALBERTO GAITAN	1094921448
ADULTO MAYOR	CLAUDIA PATRICIA CARVAJAL	41943145

BLOQUE COMITE DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION	ENRIQUE AMAYA	41933645
	JULIANA GALLEGO	1094932028
	LEONISA QUINTERO	24381965

DELEGADOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DELEGADOS	LILIANA PATRICIA SANCHEZ	41904924
	MARIA CARVAJAL	24480699
	MAR NOBY MARIN	41914906

ARTICULO SEGUNDO: Realizar el registro de los dignatarios en el sistema y base de datos de los organismos de Acción Comunal del Municipio de Armenia.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución NO procede Recurso Alguno.



RESOLUCI6N NUMERO 335 DEL 25 DE MAYO DE 2022

ARTICULO QUINTO: La presente Resoluci6n rige a partir de su expedici6n.

Dada en Armenia, Quind(o, a los Veinticinco (25) dias del mes de mayo de dos mil veintid6s (2022).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Carlos Alberto Rodríguez León
Jefe de Oficina
Unidad de Participaci6n Ciudadana y Desarrollo Local

Proyect6 y Elabor6: Diana Katherine Ramirez Giraldo - contratista U.P.C.
Revis6: Diego Alexander Castro Garcia - Profesional Universitario
Revis6: Carlos Alberto Rodríguez León - Jefe de Oficina - U.P.C.

NOTIFICACION PERSONAL

Hoy _____, siendo las __, se present6 en la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Armenia, el (la) señor(a) _____, identificado (a) con el documento de identidad No. _____ a quien se le notifico la Resoluci6n No 335 del 25 de mayo del ario 2022, emitida por este despacho, "Por Medio De La Cual Se Reconoce El Ejercicio De Los Dignatarios De uASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL DEL BARRIO "BUENOS AIRES" que ha de tener su domicilio en la ciudad de Armenia, en cumplimiento de las directrices se da Resoluci6n No 1513 del 22 De septiembre de 2021, emitida por el Ministerio del Interior", de este acto se hace entrega integra, autentica y gratuita.

Notificado(a)

Firm _____

Nombre : _____

cc:)S\ (s..S L(f

Notificador

Firma: _____

funcionancr-1 e JR ou4'4J

Cargo: UuY\ \ i ft